



## **COMISIÓN DE TRABAJO PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA COPA**

### **RECOMENDACIÓN**

**Foz de Iguazú, Brasil  
10 de mayo de 2005**

*CONSIDERANDO* que los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, tras la Cumbre de la Ciudad de Quebec de 2001, han declarado que consideraban la diversidad cultural como una fuente de gran riqueza para nuestras sociedades y que el respeto y la valorización de esa diversidad debían constituir un factor de cohesión que refuerce el tejido social y el desarrollo de nuestras naciones;

*CONSIDERANDO* que la Declaración de Cartagena de Indias, surgida de la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Cultura de julio de 2002, ha reconocido la necesidad de una mayor cooperación interamericana a fin de maximizar las ventajas de la globalización y de limitar los efectos negativos en la preservación y la promoción de la diversidad cultural en las Américas y ha propuesto la creación de una Comisión Interamericana de Cultura y de un Observatorio Interamericano de Políticas Culturales;

*CONSIDERANDO* que la Comisión Interamericana de Cultura, que tiene por objetivo coordinar la implementación de un “diálogo” ministerial interamericano en materia de cultura y cumplir los cometidos surgidos de las Cumbres de las Américas y Reuniones Interamericanas de Ministros y Altas Autoridades de Cultura, celebró su primera reunión en la ciudad de México, en septiembre de 2003;

*CONSIDERANDO* que los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, tras la Cumbre Extraordinaria de Monterrey en 2004, han reafirmado que la diversidad de las culturas que caracteriza el continente americano enriquece considerablemente nuestras sociedades y que el desarrollo cultural y la cohesión social de nuestros países resultan fortalecidos por el respeto y la valorización de nuestra diversidad cultural;

*CONSIDERANDO* que la Declaración de México, surgida de la Segunda Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Cultura, celebrada en agosto de 2004, subraya los esfuerzos realizados por la UNESCO en apoyo de la diversidad cultural, en particular la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural y la resolución adoptada por consenso en la 32<sup>o</sup> Conferencia General de la UNESCO para elaborar un Anteproyecto de Convención Internacional para la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas y que los ministros se comprometen a promover un diálogo al respecto;

*CONSIDERANDO* el papel fundamental que los productos y los servicios culturales desempeñan en la identidad y la pluralidad de una sociedad, así como en la vida de los individuos;

*CONSIDERANDO* la negociación y la concertación de acuerdos bilaterales que fueron formalizados a escala continental después de la disminución de las negociaciones del acuerdo del ALCA y el fracaso de la quinta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Cancún, y considerando que esos acuerdos comprometen la capacidad de los Estados de adoptar medidas para apoyar sus políticas culturales y sus industrias culturales nacionales;

*CONSIDERANDO* que la inclusión, en algunos tratados comerciales, de cláusulas de exención del sector de la cultura es una estrategia “defensiva” valiosa pero que no es suficiente para apoyar el principio de respeto y preservación de diversidad cultural;

*CONSIDERANDO* que, en el plano internacional, numerosos Estados y Gobiernos militan en favor de una Convención que estaría claramente centrada en la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas;

***NOSOTROS, las y los representantes de los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, de los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias reunidos en Foz de Iguazú, Brasil, para la Sexta Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas:***

*REITERAMOS* que la diversidad cultural constituye una fuente de gran riqueza para nuestras sociedades y que el respeto y la valorización de esa diversidad contribuyen a la cohesión social y al desarrollo de nuestras naciones;

*REAFIRMAMOS* el derecho de los Estados y de los Gobiernos a mantener, establecer y elaborar políticas de apoyo a la cultura y a la diversidad cultural, respetando la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales con un espíritu de apertura hacia las otras culturas del mundo;

*INVITAMOS* a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a promover las iniciativas que favorezcan los intercambios culturales entre todos los pueblos respetando la identidad de cada uno;

*EXHORTAMOS* a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a abstenerse, en las condiciones actuales, de todo compromiso ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) de liberalización en materia de bienes y servicios culturales a fin de no poner en juego la eficacia de los instrumentos destinados a promover y apoyar la diversidad cultural;

*EXHORTAMOS* nuevamente a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a no contraer compromisos de liberalización del comercio que afecten el ámbito de la cultura en las negociaciones sobre la creación de un Área de Libre Comercio de las Américas;

*CELEBRAMOS* la iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de proclamar el 21 de mayo: “Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo”;

*NOS COMPROMETEMOS* a participar en las actividades de las instituciones interamericanas dedicadas a la cultura, en particular la Comisión Interamericana de Cultura y el Observatorio Interamericano de Políticas Culturales;

NOS COMPROMETEMOS a que las decisiones en materia de cultura y de educación adoptadas en el marco de las reuniones interamericanas tengan resultados concretos y que todas las acciones iniciadas por las instancias gubernamentales interamericanas respeten las prerrogativas de los Estados para legislar en el ámbito de la cultura y la educación.

*SOLICITAMOS* a la presidencia de la COPA que transmita la presente recomendación a la UNESCO y a todas las organizaciones nacionales e internacionales implicadas y que se interesan por el tema de la diversidad cultural.

**Éric R. Mercier**

Diputado de Charlesbourg de la Asamblea Nacional de Quebec  
Presidente de la Comisión de Trabajo Permanente de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)